

GLOBALLANTAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares estadounidenses

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

25 de febrero del 2011

A los Accionistas y Miembros del Directorio de GLOBALANTAS S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia profesional
Nº. 21402



29 ABR 2011

Sheila Pérez



GLOBALLANTAS S.A.**BALANCES GENERALES****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009****(Expresados en dólares estadounidenses)**

ACTIVOS	Referencia a Notas	2010	2009
<u>Activo corriente</u>			
Caja-bancos		53.392	17.634
Cuentas por cobrar:			
Compañías relacionadas	4	1.737.808	1.317.090
Empleados		71.281	25.462
Impuestos anticipados	3	70.731	52.917
Anticipo a proveedores		3.301	-
Total de cuentas por cobrar		1.883.121	1.395.469
Total activo corriente		1.936.513	1.413.103
Equipos de computación, netos		76	759
Total activos		1.936.589	1.413.862
 PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>Pasivo corriente</u>			
Sobregiro bancario		48.302	-
Cuentas por pagar:			
Proveedores		23.128	19.408
Impuestos	3	36.122	37.421
Compañías relacionadas	4	902.150	593.189
Dividendos por pagar		19.142	-
Prestaciones y beneficios sociales	5	141.855	122.906
Gastos Acumulados		39.045	51.559
Total Cuentas por pagar		1.161.442	824.483
Total pasivo corriente		1.209.744	824.483
Pasivos a largo plazo			
Fondo de cesantía empleados	6	462.397	417.354
Reserva para jubilación patronal	7	140.727	100.428
Provisión para desahucio	8	97.759	34.108
Total pasivo		1.910.627	1.376.373
Patrimonio, estado adjunto		25.962	37.489
Total pasivos y patrimonio		1.936.589	1.413.862

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009****(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	2010	2009
INGRESOS:			
Servicios de comercialización		2.462.844	2.219.109
Asistencia Técnica		-	270.000
Total ingresos		2.462.844	2.489.109
EGRESOS:			
Asistencia Técnica		-	(270.000)
Importaciones y exportaciones		(489.669)	(458.339)
Marketing y ventas		(650.953)	(556.462)
Gerencia de logística y comercialización		(487.412)	(516.552)
Bodegas de producto terminado		(440.075)	(335.752)
Capacitación y asistencia		(75.066)	(117.936)
Crédito y contraloría		(132.438)	(103.808)
Otros gastos varios		(134.704)	(35.328)
Total egresos		(2.410.317)	(2.394.177)
Utilidad operacional		52.527	94.932
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados		(32.284)	(25.260)
Intereses ganados		25.717	786
Otros, netos		588	(246)
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		46.548	70.212
Participación de los trabajadores	11	(6.982)	(10.532)
Impuesto a la renta	11 y 12	(31.951)	(40.538)
Utilidad del ejercicio		7.615	19.142

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	1.600	8.616	19.091	(10.960)	18.347
Utilidad del ejercicio	-	-	-	19.142	19.142
Saldo al 31 de diciembre del 2009	1.600	8.616	19.091	8.182	37.489
Dividendos declarados	-	-	-	(19.142)	(19.142)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	7.615	7.615
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1.600 (1)	8.616	19.091	(3.345)	25.962

(1) Representado por 1.600 acciones de valor nominal de US\$ 1 cada una.

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	7.615	19.142
Ajustes que concilian la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de equipos de computación	683	722
Provisión para jubilación patronal	40.299	31.791
Provisión para desahucio	66.858	39.766
Provisión para fondo de cesantía	173.678	148.841
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(487.652)	237.457
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	318.010	(416.057)
Incremento (disminución) en beneficios sociales	18.949	(34.076)
Total de ajustes a la utilidad neta	130.825	8.444
Efectivo neto provisto por actividades de operación	138.440	27.586
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Incremento en sobregiro bancario	48.302	-
Dividendos declarados	(19.142)	-
Pago de fondo de cesantía	(128.635)	(83.303)
Pago de haberes por desahucio	(3.207)	(30.470)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(102.682)	(113.773)
Incremento (disminución) neto del efectivo	35.758	(86.187)
Efectivo al inicio del año	17.634	103.821
Efectivo al final del año	53.392	17.634

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1992 con el nombre de EREBUS S.A. En el año 2007 cambió su denominación a GLOBALLANTAS S.A.

El objeto social es la comercialización de neumáticos y artículos de caucho a través de ventas directas, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos mercantiles y cualquier otra forma que no esté prohibida por las leyes. La compañía podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto principal, incluyendo la realización de inversiones en otras compañías.

La principal actividad de la compañía es la prestación de servicios de comercialización de los productos que fábrica y los que pueda importar Continental Tire Andina S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., a través de personal propio, quienes realizan la logística de venta de dichos productos. Sobre la gestión de ventas la compañía cobra una comisión que oscila entre el 1% y 3% de las ventas netas mensuales, según lo establecido en el Contrato de Mandato Mercantil suscrito entre las partes. (Véase nota 13).

Aproximadamente el 82% (79% en el 2009) de los servicios de comercialización son facturados a Continental Tire Andina S.A., y el 18% (21% en el 2009) a ERCOPARTS TRADING S.A. (Véase nota 4).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 14), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas en la compañía:

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Equipos de computación

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

c. Ingresos

Los ingresos se obtienen principalmente por:

- Servicios de comercialización.- corresponde a la comisión que periódicamente se fija, por la gestión de ventas de los productos que fabrica y los que eventualmente importa Continental Tire Andina S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., en virtud del contrato de comisión o mandato mercantil y que son reconocidos en base a la facturación mensual, elaborada al momento de la liquidación de las ventas netas de las compañías contratantes.
- Asesoría y asistencia técnica.- son reconocidos en base a la factura elaborada al momento de la prestación del servicio de asesoría y asistencia técnica en las áreas comercial y financiera que les sea requerida, sabiendo que la asesoría comercial se podrá referir principalmente a temas de imagen corporativa, mercadeo, análisis de factibilidad comercial; y la asesoría financiera a planeamiento y control de la liquidez, evaluación de rentabilidad, evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos, asesoría sobre inventarios, cartera y gastos; los servicios de asesoría y asistencia técnica fueron prestados hasta el mes de junio del año 2009.

d. Egresos

Para el cumplimiento de su objeto social GLOBALANTAS S.A., cuenta con personal propio contratado de acuerdo a las necesidades operativas del cliente, personal que es asignado de acuerdo a su especialidad, calificación y experiencia para las labores operativas y de dirección, relativas a la comercialización y administración de recursos humanos; así como de almacenamiento y distribución de los productos que fabrica el cliente y los que eventualmente importe. Es así que los egresos operacionales de la compañía se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes departamentos:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

- Asistencia Técnica
- Importaciones y exportaciones
- Marketing y ventas
- Gerencia de logística y comercialización
- Bodegas de producto terminado
- Capacitación y asistencia
- Crédito y contraloría

e. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la compañía debe pagar anualmente a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente (Véase notas 11).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 11 y 12).

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Retenciones en fuente de impuesto a la renta 2008	43.673	43.673
Retenciones en fuente de impuesto a la renta 2009	9.244	9.244
Retenciones en fuente de impuesto a la renta 2010	17.814	-
	<u>70.731</u>	<u>52.917</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA) por pagar	27.314	26.386
Retenciones de IVA	1.189	3.577
Retenciones de fuente	7.619	7.458
	<u>36.122</u>	<u>37.421</u>

NOTA 4- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, aproximadamente el 82% (79% en el 2009) de los servicios de comercialización son facturados a Continental Tire Andina S.A., y el 18% (21% en el 2009) a ERCOPARTS TRADING S.A. Estos servicios de comercialización representan una comisión que oscila entre el 1% y 3% de las ventas netas mensuales de las compañías contratantes, según lo establecido en el Contrato de Mandato Mercantil suscrito entre las partes.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2010 y 2009:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Servicios de comercialización prestados	2.462.844	2.219.109
Servicios de asistencia técnica prestados a ERCOPARTS TRADING S.A.	-	270.000

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar o pagar a las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
CUENTAS POR COBRAR:		
Andujar S.A.	123	974
ERCO PARTS TRADING S.A.	1.737.685(1)	1.316.116
TOTAL	<u>1.737.808</u>	<u>1.317.090</u>
CUENTAS POR PAGAR:		
Continental Tire Andina S.A.	901.684 (2)	593.189
	466	-
	<u>902.150</u>	<u>593.189</u>

- (1) El 1 de noviembre del 2010 se refinanció la cuenta por cobrar por US\$ 1.700.000, mediante la suscripción de un pagaré a 360 días plazo con interés del 9% anual; incluye además saldos pendientes de cobro por servicios de comercialización US\$ 23.660 e intereses del préstamo acordado del mes de diciembre 2010 por US\$ 14.025.

NOTA 4- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS
(Continuación)

- (2) Corresponde a préstamos recibidos para financiamiento de capital de trabajo, a través de transferencias de fondos, recibidas desde el mes de agosto a diciembre del 2010, las cuales serán liquidadas en los primeros meses del año 2011, con la facturación del servicio de comercialización establecido en el Contrato de Mandato Mercantil, suscrito entre las partes (véase nota 13).

NOTA 5- ACUMULACIONES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

	Saldo al 1º de enero del 2010	Incremento (disminución)	Pagos y / o Utilizaciones	Saldo al 31 de diciembre del 2010
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	122.906	498.772	(479.823)	141.855
<u>Largo Plazo</u>				
Fondo de Ahorro para cesantía (2)	417.354	173.678(3)	(128.635) (4)	462.397
Reserva para jubilación patronal	100.428	40.299	-	140.727
Reserva para desahucio	34.108	66.858	(3.207)	97.759

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.
- (2) Corresponde al fondo de ahorro para cesantía al que tienen derecho todos los empleados que hayan cumplido un año de servicio, aportados en un 5% por el empleado y el 10% por la compañía. (Véase nota 6).
- (3) Incluye US\$ 14.078 (US\$ 16.605 en el 2009) de intereses capitalizados durante el año 2010, a una tasa del 6.7% anual.
- (4) Incluye US\$ 119.197 correspondiente a la devolución del 25% del fondo de cesantía acumulado a noviembre 2010, según lo establece el reglamento de ahorro para el fondo de cesantía (Véase nota 6).

NOTA 6 - FONDO DE AHORRO PARA CESANTIA

El Fondo de Ahorro para Cesantía, es un beneficio que la compañía brinda a sus colaboradores de acuerdo a un reglamento interno aprobado, el cual entre sus principales aspectos establece:

- Tendrán derecho al Fondo de Ahorro para Cesantía todos los colaboradores (empleadas y empleados) que hayan cumplido un año de servicio en la compañía.
- El Fondo de Ahorro para Cesantía se formará con los aportes de la Empresa como de los colaboradores:
 1. La Empresa contribuirá al Fondo con el 10% de las remuneraciones mensuales de cada empleada o empleado.
 2. El colaborador en forma individual aportará con el 5% del valor de su remuneración mensual.
- Los Fondos serán administrados por una Comisión integrada por el Presidente, Gerente General de Globallantas S.A., el Representante de la Administración de Recursos Humanos, un representante de Finanzas, quienes velarán por la adecuada administración de los fondos, maximizando su rentabilidad, liquidez y seguridad.
- La rentabilidad de las inversiones deberá ser competitiva dentro del mercado ecuatoriano.
- Se entenderá como Fondo Individual Acumulado a la capitalización financiera, de los aportes personales y patronales y la rentabilidad que éstos fondos puedan generar, cortados a la fecha de retiro del empleado.
- Tendrán derecho al Fondo Individual Acumulado, los miembros aportantes del Fondo de Ahorro para Cesantía de la compañía que se retiren de la empresa por cualquier causa y en cualquier momento.
- Los miembros que estén activos, voluntariamente podrán solicitar la devolución del 25% del fondo de ahorro para cesantía acumulado, cada tres años.

NOTA 7 - RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 7 - RESERVA JUBILACION PATRONAL
(Continuación)

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo", definición actuarial; o método de "crédito unitario proyectado" así definido por las NIIFs; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2010 y 2009 fue del 4% anual.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (25 años o más de servicio)	17.524	14.186
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	98.172	62.982
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	25.031	23.260
Total provisión según CÍA. y cálculo actuarial	<u>140.727</u>	<u>100.428</u>

NOTA 8 - PROVISION PARA DESAHUCIO

La provisión para desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

NOTA 9 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 10 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" establecidos en años anteriores en base al sistema de conversión de estados financieros a dólares estadounidenses estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

NOTA 10 - RESERVA DE CAPITAL
(Continuación)

Estos saldos deberán ser consolidados en la cuenta denominada "capital adicional" y solo podrán ser utilizados para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devueltos a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2010 y 2009:

	2010		2009	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	46.548	46.548	70.212	70.212
Base de participación trabajadores	46.548		70.212	
15% de participación a trabajadores	6.982	(6.982)	10.532	(10.532)
Más - <u>Gastos no deducibles</u>				
Exceso en la provisión para jubilación patronal, exceso en gastos de viaje, y costos y gastos no sustentados con comprobantes autorizados por el SRI.		157.828		124.002
Menos - Deducciones por personal discapacitado (Nota 12)		(25.487)		(21.529)
Menos - Incremento neto de empleos (Nota 12)		(44.102)		-
Base para impuesto a la renta		127.805		162.153
25% de impuesto a la renta		31.951 (1)		40.538

(1) El anticipo mínimo calculado para el año 2010 es de US\$ 20.691

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1.) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La compañía en el año 2009, se acogió a una reinversión por US\$ 197.108 y procedió durante el año 2010 a capitalizar e invertir en maquinaria o equipos nuevos (véase nota 7).

- 2.) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como beneficios tributarios para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- 3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, dependiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES

Los principales contratos suscritos por la compañía son:

1. Contrato de Mandato Mercantil.- el 20 de julio del 2009 se suscriben los "Contratos de Mandato Mercantil" entre GLOBALANTAS S.A. y la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y ERCOPARTS TRADING S.A., en los cuales se establecen principalmente las siguientes cláusulas:
 - a) Materia del contrato.- La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y ERCOPARTS TRADING S.A., contratan con GLOBALANTAS S.A. la comercialización de los productos que fabrica y los que eventualmente importe y las actividades relacionadas a la misma, a través del presente contrato de comisión o mandato mercantil.
 - b) Condiciones del Mandato Mercantil.- GLOBALANTAS S.A. cumplirá las gestiones como comisionista y mandataria mercantil de La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y ERCOPARTS TRADING S.A. actuando a su nombre, dentro de los términos del presente contrato, cumpliendo obligatoriamente con las políticas comerciales, crediticias y con las instrucciones que periódicamente emita dicha mandante o comitente.
 - c) Procedimiento.- El procedimiento que seguirá GLOBALANTAS S.A., una vez que consiga el cliente comprador, consistirá en comunicar a La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) o ha ERCOPARTS TRADING S.A., el pedido correspondiente, a fin de que lo apruebe, lo modifique o rechace; en los casos en los que el pedido sea aprobado total o parcialmente, las compañías contratantes realizarán el cobro y emitirán la factura directamente al comprador, respetando la comisión pactada entre las partes.
 - d) Exclusividad.- GLOBALANTAS S.A. no podrá comercializar neumáticos distintos a los de la materia de este contrato, a menos que cuente con la autorización escrita de las compañías contratantes.
 - e) Plazo y comisión.- El plazo de duración de los contratos es indefinido; y pagarán a GLOBALANTAS S.A. por concepto de la gestión de ventas que realice, la comisión que periódicamente se fije de común acuerdo entre las partes.
2. Convenio de Asesoría y Asistencia Técnica suscrito entre GLOBALANTAS S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A.- contrato suscrito en noviembre del 2006 de plazo indefinido, mediante el cual la compañía se compromete para con ERCOPARTS TRADING S.A. a proporcionarle, en forma directa o a través de terceros, asesoría y asistencia técnica en las áreas comercial y financiera que le sea requerida, sabiendo que la asesoría comercial se podrá referir principalmente a temas de: imagen corporativa, mercadeo, información de mercadeo, análisis de factibilidad comercial; y, la asesoría financiera a planeamiento y control de la liquidez, evaluación de la rentabilidad, evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos, asesoría sobre

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

inventarios, cartera y gastos, asesoría en la negociación de operaciones crediticias con sistema financiero, en políticas de crédito y en temas tributarios; ERCOPARTS TRADING S.A. pagará a GLOBALANTAS S.A., por concepto de la materia del presente convenio, el valor que previamente se establezca para cada caso, debiendo, para su cobro, emitir la correspondiente factura; este servicio se realizó hasta el mes de junio del 2009.

3. Convenio de Asesoría y Asistencia Técnica suscrito entre La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) y GLOBALANTAS S.A.- contrato suscrito en noviembre del 2006 de plazo indefinido, mediante el cual La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. (actualmente Continental Tire Andina S.A.) se compromete para con GLOBALANTAS S.A. a proporcionarle, en forma directa o a través de terceros, asesoría y asistencia técnica en las áreas comercial y financiera que le sea requerida, sabiendo que la asesoría comercial se podrá referir principalmente a temas de: imagen corporativa, mercadeo, información de mercadeo, análisis de factibilidad comercial; y, la asesoría financiera a planeamiento y control de la liquidez, evaluación de la rentabilidad, evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos, asesoría sobre inventarios, cartera y gastos, asesoría en la negociación de operaciones crediticias con sistema financiero, en políticas de crédito y en temas tributarios; GLOBALANTAS S.A., pagará a La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., (actualmente Continental Tire Andina S.A.) por concepto de la materia del presente convenio, el valor que previamente se establezca para cada caso, debiendo, para su cobro, emitir la correspondiente factura; este servicio se realizó hasta el mes de junio del 2009

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIIF"
(Continuación)

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 15- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.